

# *Poder Judicial de la Nación*

## **RESOLUCION N° 13262:**

Mendoza, 27 de diciembre de 2017

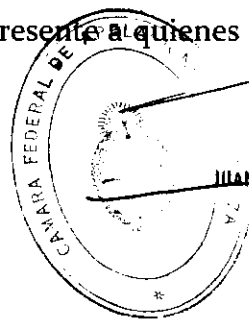
### **Y VISTO:**

I.- La providencia del señor juez del Juzgado Federal N°2 de San Juan, doctor Leopoldo Rago Gallo, en la que dispone elevar a consideración de esta Cámara Federal, la solicitud de prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento de la prosecretaria administrativa del mismo Juzgado, señora Susana Ceballos, a la que adjunta la constancia médica con indicación de 40 días de prórroga de licencia por enfermedad.

II.-Que la señora Ceballos se encuentra de licencia conforme lo previsto en el artículo 23 inc. a) del Régimen de Licencias desde el 30 de junio del año en curso, prorrogada en forma sucesiva, la última de ellas por Resolución 13228 cuyo vencimiento se produjo el día 26 de diciembre.

Por lo expuesto, en uso de las facultades de Superintendencia delegadas a este Tribunal, el señor Presidente **RESUELVE:** 1º) Conceder prórroga de licencia a la prosecretaria administrativa del Juzgado Federal N°2 de San Juan señora **Susana CEBALLOS** por 40 días a partir del 27 de diciembre del cte. año, de conformidad a lo prescripto por el artículo 23 inc. a) del Régimen de Licencias. 2º) Comunicar la presente a quienes corresponda a sus efectos. Cópiese y Notifíquese.

USO OFICIAL



Dr. PABLO O. QUIROS  
SECRETARIO DE CAMARA  
SUPERINTENDENCIA

JUAN ANTONIO GONZALEZ MACIAS  
PRESIDENTE